

Fecha de emisión
31 de diciembre de 2024



DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO.
**TESORERIA
MUNICIPAL**
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
PRESIDENCIA
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
**REGIDURIA DE
SALUD PUBLICA,
ASISTENCIA SOCIAL E
IGUALDAD DE GENERO**
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
**REGIDURIA DE
OBRAS PUBLICAS**
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

CÓDIGO DE CONDUCTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ALCOZAUCA DE GUERRERO, GUERRERO. ADMINISTRACIÓN 2024-2027



DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO,
GUERRERO.
**SINDICATURA
MUNICIPAL**
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO.
**REGIDURIA DE
EDUCACION**
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
**REGIDURIA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS
NATURALES**
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027
TU BIENESTAR, ES NUESTRA PRIORIDAD



DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO,
GUERRERO.
**REGIDURIA DE
DESARROLLO RUR.**
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
**SECRETARIO
GENERAL**
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
**ORGANO DE
CONTROL INTERNO
MUNICIPAL**
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027
TU BIENESTAR, ES NUESTRA PRIORIDAD



DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO,
GUERRERO.
**REGIDURIA DE
COMERCIO**
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



Fecha de emisión
31 de diciembre de 2024

DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
ÓRGANO DE
CONTROL INTERNO
MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027
TU BIENESTAR, ES NUESTRO PROPÓSITO

DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
PRESIDENCIA
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027
TU BIENESTAR, ES NUESTRO PROPÓSITO

Valores Constitucionales, Institucionales y Virtudes.....3

Ámbito de Aplicación.....4

Conceptos Básicos.....4

Reglas Específicas de Conducta.....5

SINDICATURA Compromiso.....12

Autorización del H. Cabildo Municipal.....13

DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO,
GUERRERO.
SINDICATURA
MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
REGIDURÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS
NATURALES
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027
TU BIENESTAR, ES NUESTRO PROPÓSITO

DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO,
GUERRERO.
REGIDURÍA DE
DESARROLLO RUR.
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
REGIDURÍA DE
EDUCACION
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
SECRETARIO
GENERAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
REGIDURÍA DE
OBRAS PUBLICAS
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO.
TESORERIA
MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
REGIDURÍA DE
COMERCIO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
REGIDURÍA DE
SALUD PÚBLICA,
ASISTENCIA SOCIAL E
IGUALDAD DE GÉNERO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
ÓRGANO DE
CONTROL INTERNO
MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027
TU BIENESTAR ES NUESTRA PRIORIDAD

Fecha de emisión
31 de diciembre de 2024

INTRODUCCIÓN

La sociedad demanda que las y los servidores públicos actúen con estricto apego a principios y conductas éticas, por ello, es importante establecer los fundamentos orientados a propiciar resultados con valores, responsabilidad social y transparencia en la rendición de cuentas, a fin de que el desempeño de las actividades a cargo de las instituciones genere la seguridad y bienestar social, para lo cual, es fundamental contar con un código de conducta.

El Código de Conducta tiene como propósito fundamental implementar los principios, valores y conductas éticas que permitan respetar los objetivos institucionales, así mismo se busca que toda actuación y desempeño de sus funciones empleo, cargo o comisión, sean siempre con rectitud y respetando los derechos humanos.

Se expide el código de conducta que deberá ser observado por todos los servidores públicos de este Honorable Ayuntamiento Municipal de Alcozauca de Guerrero, con el objeto de lograr que se cumpla con los principios constitucionales, institucionales y virtudes cotidianas, para que conduzcan su actuación con estricto apego y respeto a las leyes, valores y objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

M. AYTO. CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
**SINDICATURA
MUNICIPAL**
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

M. AYTO. CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027
TU BIENESTAR ES NUESTRA PRIORIDAD

M. AYTO. CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
**REGIDURIA DE
OBRAS PUBLICAS**
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

M. AYTO. CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
**REGIDURIA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS
NATURALES**
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027
TU BIENESTAR ES NUESTRA PRIORIDAD

M. AYTO. CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
**TESORERIA
MUNICIPAL**
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

M. AYTO. CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
**REGIDURIA DE
EDUCACION**
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

M. AYTO. CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
**REGIDURIA DE
RECIBIDA DE
SALUD PUBLICA,
ASISTENCIA SOCIAL E
IGUALDAD DE GENERO**
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

M. AYTO. CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
**REGIDURIA DE
DESARROLLO RUR.**
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

M. AYTO. CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
**SECRETARIO
GENERAL**
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

M. AYTO. CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
**REGIDURIA DE
COMERCIO**
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
ALCOZAUCA DE GUERRERO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



Fecha de emisión
31 de diciembre de 2024

VALORES CONSTITUCIONALES, INSTITUCIONALES Y VIRTUDES

Los valores, virtudes y propósitos que sustentan en este Honorable Ayuntamiento, se sustentan en la Constitución Política federal, en la Constitución del Estado de Guerrero, en la Ley federal Anticorrupción, la Ley de Responsabilidades Administrativas, la Ley Orgánica del Municipio Libre y el Bando de Policía y Gobierno del municipio, establecen los principios y propósitos que se deben cumplir en el desempeño de las funciones, los cuales se consideran como base fundamental para el actuar de los servidores públicos, siendo los siguientes:

CONSTITUCIONALES	INSTITUCIONALES	VIRTUDES
➤ Eficiencia	➤ Bien común	➤ Puntualidad
➤ Eficacia	➤ Integridad	➤ Disciplina
➤ Economía	➤ Justicia	➤ Cortesía
➤ Transparencia	➤ Generosidad	➤ Calidad
➤ Honradez	➤ Igualdad y no discriminación	➤ Profesionalización
➤ Legalidad	➤ Equidad de Genero	➤ Vocación de servicio
➤ Lealtad	➤ Respeto	➤ Solidaridad
➤ imparcialidad	➤ Liderazgo	➤ Participación
➤	➤	➤ tolerancia

ÁMBITO DE APLICACIÓN

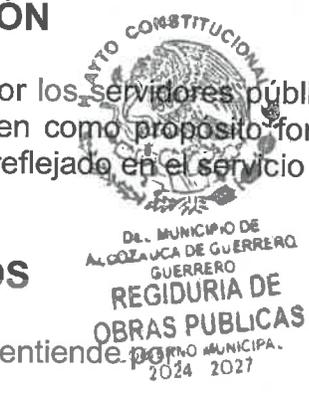
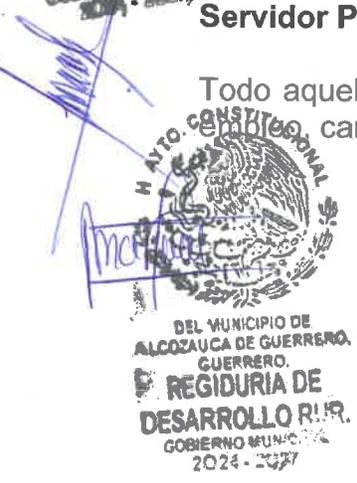
El presente Código deberá observarse y cumplirse por los servidores públicos de este Honorable Ayuntamiento Municipal, el cual tienen como propósito fortalecer sus valores creando un ambiente cordial, que se vea reflejado en el servicio que se presta a la sociedad que acude a solicitarlo.

CONCEPTOS BÁSICOS

Para los efectos del presente Código de Conducta se entiende por:

Servidor Público

Todo aquel funcionario, empleado y en general toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza.



Fecha de emisión
31 de diciembre de 2024

Ética

Conjunto de normas morales que rigen la conducta de la persona en cualquier ámbito de la vida.

Conducta

El comportamiento corporal o intelectual voluntario, o sus consecuencias deben ser valorados a la luz de los principios y valores éticos establecidos por la sociedad.

Principios

El origen y punto de partida de nuestros actos, sobre ellos se construyen todas nuestras relaciones humanas y sociales.

Valores

Las cualidades adquiridas socialmente a partir de los principios que requieren de un aprendizaje y desarrollo humano y que se convierten en acciones valiosas y positivas para el ciudadano y la sociedad, contribuyendo a que los servidores públicos actúen con una cultura de legalidad, honradez, eficiencia y rendición de cuentas.

Código de Conducta

Enuncia los comportamientos de los servidores públicos con base en criterios de calidad, ética e integridad, contribuyendo a que las personas hagan suyos dichos valores, atendiendo a los principios constitucionales, las obligaciones establecidas en las leyes y a las disposiciones previstas en el presente Código

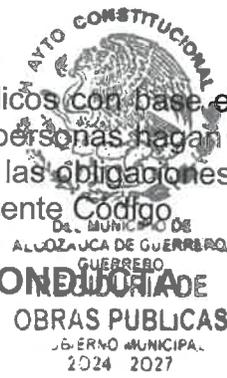
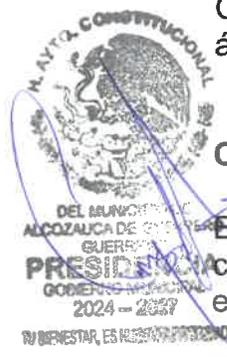
REGLAS ESPECÍFICAS DE CONDUCTA

PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES

EFICIENCIA

- Realizar con el mayor desempeño el servicio en este H. Ayuntamiento Municipal.
- Realizar el trabajo de manera eficiente en beneficio de la sociedad.

DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
**SECRETARIO
GENERAL**
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027





Fecha de emisión
31 de diciembre de 2024

- Aplicar debidamente los recursos públicos utilizando los vehículos, equipos, mobiliario, herramienta y demás insumos de manera racional y productiva bajo criterios de calidad.
- Cumplir con los planes y programas de trabajo superando todo obstáculo.
- Lograr todos los objetivos y metas en este H. Ayuntamiento Municipal utilizando racionalmente los recursos proporcionados.
- Con base en los principios de racionalidad y ahorro, asignar adecuada, transparente, justa e imparcial los recursos humanos, materiales, y financieros en la responsabilidad de cada Servidor Público.

EFICACIA

- Disponer y adoptar las medidas necesarias a fin de resolver de inmediato las demandas de la ciudadanía.
- Llevar un registro de las actividades que realiza con el fin de autoevaluar sus logros y resultados para realizar mejoras en beneficio de la sociedad.

Organizar y administrar adecuadamente el tiempo a fin de que el resultado sea de excelencia.

ECONOMÍA

Usar con responsabilidad los bienes muebles e inmuebles para conservar en buen estado los recursos y obtener el máximo beneficio del Ayuntamiento Municipal.

- Cuidar los recursos humanos, materiales y financieros buscando siempre el máximo beneficio del H. Ayuntamiento Municipal.
- Optimizar el uso de papelería, energía eléctrica, telefonía, internet, combustible y agua.
- Fomentar la cultura de reciclaje y separación de los residuos orgánicos e inorgánicos de su centro de trabajo.





Fecha de emisión
31 de diciembre de 2024

TRANSPARENCIA

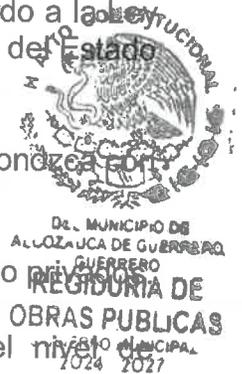
- Llevar a cabo el desempeño de las actividades con toda Transparencia.
- Ejercer las funciones con toda claridad y transparencia de acuerdo a la Ley del Estado de Guerrero, número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.
- Proteger de acuerdo a la Ley toda información confidencial que conluzca el motivo del ejercicio de las funciones asignadas.
- Evitar hacer uso de los Recursos Públicos para fines particulares o privados.
- Darles correcto uso a los recursos públicos para mejorar el nivel de credibilidad y legitimidad institucional.

HONRADEZ

- La actuación de todo servidor público debe ser siempre respetando los Derechos Humanos y los Principios Constitucionales, Institucionales y Virtudes Cotidianas.
- Conducirse siempre con honestidad en el uso de los recursos públicos.
- No fomentar prácticas de corrupción ni formar parte de ellas.
- Los Recursos Humanos, Financieros, y Equipo no deben desviarse a otros fines no establecidos.
- No hacer uso personal de los vehículos oficiales y de ningún otro bien de este H. Ayuntamiento Municipal.

LEGALIDAD

- Conducirse bajo los lineamientos normativos de este H. Ayuntamiento Municipal.
- Tener la responsabilidad de construir y mantener una institución dentro del Marco Legal.
- Respetar los derechos de las demás personas.





Fecha de emisión
31 de diciembre de 2024

- Conocer las normas básicas que rigen a los servidores públicos del ayuntamiento.
- Respetar las normas.
- Rechazar y denunciar los actos ilegales.

LEALTAD

- Comprometerse en caso de una contingencia en beneficio de la sociedad.
- Poner a disposición de la institución toda la capacidad con el mejor resultado de obras públicas.
- Servir con lealtad.

IMPARCIALIDAD

- Abstenerse de obtener algún beneficio de los recursos de este H. Ayuntamiento Municipal.
- Actuar siempre sin distinción en todos los servicios que se presten.
- Cumplir cabalmente con las obligaciones como servidor público independientemente de ideologías, raza o religión.

PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

BIEN COMUN

- Actuar de acuerdo con los intereses del H. Ayuntamiento y la Sociedad.
- Que las actividades sean en beneficio de la sociedad, cumpliendo propósito para la cual fue creada.

INTEGRIDAD

- Tratar dignamente a las y los compañeros de trabajo sin generar beneficios.
- Conducirse con honradez, transparencia e imparcialidad en cada una de las comisiones a realizar y en las tareas a cumplir.
- Cumplir con todas las obligaciones que le confiere su empleo, cargo o comisión.



Fecha de emisión
31 de diciembre de 2024



JUSTICIA

- Ser justo, transparente y no discriminar por ningún motivo.
- Actuar con Respeto, Equidad, Igualdad y Libertad.



DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
REGIDURIA DE
OBRAS PUBLICAS
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



GENEROSIDAD

- Conducirse con sensibilidad, solidaridad, respeto y auxiliar a la sociedad en caso de ser necesario.
- Servir con empeño, entusiasmo y con toda la capacidad.



IGUALDAD Y NO DISCRIMINACION

- Los servidores públicos deben prestar los servicios que se le han encomendado a todos los miembros de la sociedad que tenga derecho a recibirlos, sin importar su sexo, edad, raza, credo, religión o preferencia política.
- No deben permitir que influya en su actuación, circunstancias ajenas que propicien el incumplimiento de la responsabilidad que se tiene para brindar a quien le corresponda los servicios públicos.



EQUIDAD DE GÉNERO

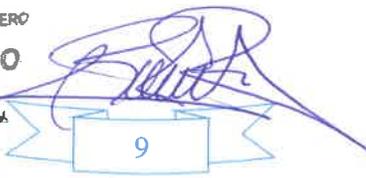
Garantizar dentro de sus competencias y atribuciones que tanto hombres como mujeres accedan con las mismas condiciones, posibilidades y oportunidades a los bienes y servicios públicos, programas y beneficios institucionales.

Buscar que la conducta y el desempeño del trabajo propicie una cultura de no discriminación y equidad de género hacia el exterior y al interior de este H. Ayuntamiento Municipal.



RESPECTO

- No rebasar la libertad o el derecho; es decir, acatar las normas a pesar de no estar de acuerdo con ellas, encontrando puntos comunes y sacrificios para el bien común.
- Utilizar el lenguaje apropiado, ver lo positivo de los demás y no hacer esperar a nadie.



- Respetar las jerarquías, pedir permiso para tomar algo que no es nuestro.

LIDERAZGO
CONTROL INTERNO
MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027
TU BIENESTAR, ES NUESTRO PRIORIDAD

TESORERIA
MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

- Tener la capacidad de comunicarse con un grupo de personas, para dirigir y poder ejecutar las acciones o actividades que lleven al cumplimiento de los objetivos del Ayuntamiento

VIRTUDES COTIDIANAS

PUNTUALIDAD

- Respetar el tiempo de los demás, llegar puntualmente es un signo de buena conducta.
- Cumplir con los horarios establecidos de las jornadas laborales asignadas.
- Ser puntual es ser merecedor de confianza.

DISCIPLINA

- Sin disciplina ningún valor podrá convertirse en hábito.

CORTESIA

- Tratar a las personas que te rodean de buena manera, de forma educada y con respeto.
- Crear buenas relaciones interpersonales, con las personas que nos rodean.

EFICACIA

- Conducirse con toda propiedad inherente al servicio público, teniendo toda la capacidad para satisfacer las necesidades implícitas o explícitas a la sociedad, logrando los mejores resultados.
- Lograr que los objetivos cumplan con las especificaciones del Plan Municipal de Desarrollo, mejorando la calidad, encontrando la satisfacción en los servicios.

H. AYTO. CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO
PRESIDENCIA
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027
TU BIENESTAR, ES NUESTRO PRIORIDAD

H. AYTO. CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO
REGIDURIA DE OBRAS PUBLICAS
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

H. AYTO. CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO
REGIDURIA DE EDUCACION
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

H. AYTO. CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO
SINDICATURA MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

H. AYTO. CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO
REGIDURIA DE ASISTENCIA SOCIAL E IGUALDAD DE GÉNERO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

H. AYTO. CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO
REGIDURIA DE DESARROLLO MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

H. AYTO. CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO
SECRETARIA GENERAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

H. AYTO. CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO
REGIDURIA DE COMERCIO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

H. AYTO. CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO
REGIDURIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027
TU BIENESTAR, ES NUESTRO PRIORIDAD



[Handwritten signature]

Fecha de emi...
31 de diciembre de 2024



PROFESIONALIZACIÓN

- Estar en constante proceso de actualización y especialización para desarrollar al máximo las competencias, capacidades y habilidades.
- Promover los principios y valores del Ayuntamiento de todas las leyes en el desempeño de las funciones y en la oportuna utilización de los recursos de este Ayuntamiento.
- Fomentar la vocación de servicio y el sentido de pertenencia mediante la motivación y el establecimiento de un adecuado sistema de resultados que permita satisfacer las expectativas de desarrollo profesional.
- Tener la iniciativa de capacitación y profesionalización permanente para asegurar la lealtad institucional en la prestación de los servicios públicos.



VOCACIÓN DE SERVICIO

- Tener claro que servir, implica ayudar a alguien de una forma espontánea, adoptar una actitud permanente de colaboración hacia los demás sin tratar de percibir algo a cambio de su actitud.
- Ser servicial trasladando esa actitud a todos los ámbitos de la vida, ayudando a otras personas.

Tener vocación de servicio en las labores humanitarias, consciente de la prioridad del interés superior para atender a personas en situación de vulnerabilidad.

SOLIDARIDAD

Atender comprensivamente a los ciudadanos al escuchar sus problemas que les aquejan y actuar para resolverlos como si fueran propios, considerarlos como un ejercicio del deber público de este H. Ayuntamiento Municipal.

- Buscar la perfección para dar un mejor servicio atendiendo a las necesidades del desarrollo humano, al medio ambiente y sobre todo la coexistencia de la sociedad.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





PARTICIPACIÓN

- Involucrarse con iniciativa en las actividades de este Ayuntamiento.
- Hacer del conocimiento al superior cualquier sugerencia de trabajo que pueda coadyuvar al mejor desempeño de la función pública.

TOLERANCIA

- Los servidores públicos del Ayuntamiento, respetaran las ideas, creencias o prácticas de otra persona cuando difieran de las propias.
- Guardar respeto y ser tolerante ante cualquier preferencia, basada en el origen étnico, color de piel, cultura, sexo, género, edad, discapacidad, condición social, económica, salud, religión, idioma, preferencia sexual, identidad o afiliación política, estado civil, la atención es universal.

MI COMPROMISO

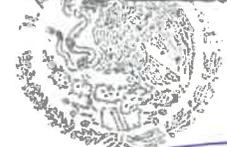
- Bajo estos valores, el Código de Conducta se convierte en un pacto y compromiso personal, entre la sociedad y yo, por eso:
- Respeto mi trabajo, sigo el Código de Conducta.
- Soy responsable en mi trabajo, sigo el Código de Conducta.
- Me comprometo con mi trabajo, sigo el Código de Conducta.
- Trabajo de tal manera que estoy siempre orgulloso de mi trabajo, sigo el Código de Conducta.
- Ayudo y sirvo a la sociedad, sigo el Código de Conducta.
- Siempre hago las cosas bien, pero con el Código de Conducta; hago las cosas mejor.



Fecha de emisión de diciembre de 2024



DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027



DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027



DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027



DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027



DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027



DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027



DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027



DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027



DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

Vo. Bo. C. VICTORIA GONZÁLEZ GARCÍA SINDICA PROCURADORA MUNICIPAL

REVISADO C. FELIX CAMPOS ESTRADA TESORERO MUNICIPAL

ELABORÓ C.P. EDREL VERGARA BALBUENA TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL



**INTEGRANTES DEL H. CABILDO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ALCOZAUCA DE GUERRERO, GRO**



DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO,
GUERRERO,
**REGIDURIA DE
EDUCACION**
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO,
GUERRERO,
PRESIDENCIA
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

CRISPÍN AGUSTÍN MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ALCOZAUCA
DE GUERRERO, GRO.

DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO,
GUERRERO,
**SINDICATURA
MUNICIPAL**
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

C. VICTORIA GONZÁLEZ GARCÍA
SINDICA PROCURADORA MUNICIPAL
DE ALCOZAUCA DE GUERRERO, GRO.

DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO,
GUERRERO,
**REGIDURIA DE
OBRAS PUBLICAS**
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

C. SANTANA DE LOS SANTOS SILVA
REGIDORA DE DESARROLLO
URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO,
GUERRERO,
**SINDICATURA
MUNICIPAL**
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

C. BULMARO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
REGIDOR DE DESARROLLO RURAL

DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO,
GUERRERO,
**REGIDURIA DE
COMERCIO**
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

**C. CELESTE MONSERRAT GARCÍA
SAAVEDRA**
REGIDORA DE COMERCIO Y ABASTO
POPULAR

DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO,
GUERRERO,
**REGIDURIA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES**
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

ROBERTO OSCURO LÓPEZ
REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO,
GUERRERO,
**REGIDURIA DE
SALUD PUBLICA
ASISTENCIA SOCIAL
IGUALDAD DE GENERO**
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

C. TANIA AZUCENA MARTÍNEZ NAVA
REGIDORA DE SALUD PÚBLICA Y
ASISTENCIA SOCIAL.

C. JUAN GASPAR VEGA
REGIDOR DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y ESPECTACULOS

DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO,
GUERRERO,
**SECRETARIO
GENERAL**
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

C. ROGELIO RAMÍREZ VÁZQUEZ
SECRETARIO GENERAL DEL H.
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO, GRO.